

Acta N° 34/2015 – En la ciudad de San Carlos, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo, Señora Rossana Batista, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves, señor Alan Viñarte, señor Eduardo Cardozo, señor José Carlos Borges y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la señora Jefe de División Margot Cabrera.

La Sesión da comienzo a la hora 09:25

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Luego de haber mantenido varias reuniones, quedó conformada la Comisión de Carnaval para el año 2016 de la siguiente manera: Mtro. José Luis Curbelo, Sr. Miguel Cháves, Sr. Alejandro Martínez, Sr. Rufino Reyes, Sr. Daniel de León, Sra. Laura Fernández, Sr. Alán Viñarte, Sr. Ramón Cabrera y Sr. Welmir Silva. Se solicita aval del Concejo para la integración y funcionamiento de esta Comisión.
- Actividades en el Teatro de la Sociedad Unión los días viernes y sábado con gran afluencia de público y entradas agotadas.
- Actividades programadas para el mes de octubre y noviembre.

A partir de la hora 09:30 se encuentra presente en Sala la Dra. Marie Claire Millán.

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Reuniones mantenidas con miras a la inclusión de la ciudad de San Carlos en la red de Mercosur y Mercociudades.
- Concurrencia a reunión con referentes de la Red de Agroecología.
- Solicitud de anuencia para que el Municipio aporte el trofeo a entregar al ganador del partido profesional de básquetbol previsto para el día 24 a las 20:30 horas en el marco de la celebración de la Semana de CE.DE.M.CAR. sugiriendo que el mismo lleve en la inscripción referencia al 36° aniversario del citado centro deportivo.
- Desarrollo exitoso de actividades realizadas durante las primeras jornadas de la Semana de CE.DE.M.CAR. gran participación de público.
- El evento “Entrená tu Corazón” cuyo circuito incluyera el recorrido por predio de la Alameda convocó a una cantidad de mil doscientos quince inscriptos.
- Ceremonia de nombramiento de la piscina de CE.DE.M.CAR. a llevarse a cabo el jueves 17 de setiembre a la hora 18:00.
- El Consejo Municipal de Deporte celebra su primera reunión convocada para el viernes 18 de setiembre en el Salón de la Sociedad Unión.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Se continúa trabajando en mejoras viales tanto dentro de la ciudad de San Carlos como en la zona balnearia.
- Gracias a la transposición de rubros realizada se pudieron coordinar trabajos de poda en avenidas de la ciudad.
- Continúa el desarrollo del cronograma de obras en zona de playa con miras a la temporada estival.
- Se llevó a cabo el pasado miércoles la primera reunión del Consejo Social, la cual contó con la presencia de veinticuatro asociaciones sociales, quedó fijada la próxima reunión para el miércoles 30 de setiembre.

Se procede a dar tratamiento a la solicitud de aval para la integración y funcionamiento de la Comisión de Carnaval:

Documento: Expediente 2015-88-01-12927

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: creación y aval de Comisión de Carnaval

VISTO: el informe que luce en Actuación 1 de estos obrados, referente a la conformación de la “Comisión de Carnaval 2016”;

CONSIDERANDO: que es de vital importancia contar con una Comisión de Carnaval, que coordine y programe las acciones a seguir en los festejos correspondientes al año 2016, como así también en la gestión de dicho evento;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Avalar la conformación y funcionamiento de la Comisión de Carnaval 2016, integrada por: maestro José Luis Curbelo, señor Miguel Cháves, señor Alejandro Martínez, señor Rufino Reyes, señor Daniel de León, señora Laura Fernández, señor Alán Viñarte, señor Ramón Cabrera y señor Welmir Silva.
- 2.- Pasen estos obrados a Dirección de Casa de la Cultura para continuar con los trámites correspondientes. Comuníquese al señor Intendente de Maldonado.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García agradece a quienes van a participar en esta Comisión, por el arduo trabajo que encaran conjuntamente y destaca la importancia de comenzar los trabajos para la organización del Carnaval en forma anticipada demostrando madurez y compromiso por una fiesta de tanta relevancia para la ciudad de San Carlos. Asimismo informa que se comenzó a trabajar en materia de Presupuesto de funcionamiento. Se prevé en breve iniciar las acciones para el trabajo sobre el Presupuesto de Inversiones.

El Cuerpo de Concejales por unanimidad otorga el aval para proceder a la compra del trofeo sugerido por el Director de Deportes y Juventud.

Siendo la hora 09:40 abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca en su lugar, en carácter de concejal la Sra. Laura Fernández. Conjuntamente se retira la Sra. Rossana Batista e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo y abandonan la Sala los señores Directores de las distintas Áreas del Municipio, Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Acta N° 33/2015 para su lectura y posterior aprobación.
- Copia de memo 205/2015 enviado por la Intendencia de Maldonado para conocimiento.
- Expediente 2015-88-01-12528 de la Oficina de Tránsito del Municipio de San Carlos, para estudio y tratamiento posterior.
- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:
Expte N° 2015-88-02-00440
Expte N° 2015-88-02-00472
Expte N° 2015-88-02-00477
Expte N° 2015-88-02-00485

Lectura y aprobación del Acta anterior:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 33/2015, la cual se aprueba por unanimidad.

La señora Jefe de División Margot Cabrera procede a dar lectura al Informe de Observación de Gastos remitido por el Tribunal de Cuentas de la República el cual es posteriormente firmado por los integrantes del Municipio de San Carlos.

Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas - Intendencia Departamental de Maldonado:

Informe de Observación N° 12250 (EC 22185 – expte 11498/2015 trabajos maquinaria del ejército – batallón de Ingeniería de Combate N° 4) Factura N° 22185 – Importe \$ 33.920.

Acto seguido procede a dar lectura a Memorando N° 278/2015 de la División de Tributos de la Intendencia de Maldonado y Memorando N° 205/2015 de la Dirección General de Hacienda, ambos en referencia a la documentación requerida para acreditar titularidad o posesión legítima de inmuebles ante la realización de convenios de Contribución Inmobiliaria.

Siendo la hora 09:50 se retira el Sr. Eduardo Cardozo e ingresa Concejal Dra, Marie Claire Millán.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-11344

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: solicita autorización para realizar contrato a Somdem para fin de semana del "Del Patrimonio"

VISTO: la gestión realizada por el señor Director de Casa de la Cultura, mediante la cual, solicita autorización para la realización de dos contratos a Somdem; uno por la suma de \$ 8.000 y otro por \$ 3.500 por la actuación de un grupo artístico y maestro de ceremonias, respectivamente, para los festejos del fin de semana del Patrimonio a realizarse en nuestra ciudad los días 10 y 11 de octubre del presente año en la peatonal de calle Sarandí;

CONSIDERANDO: que el gasto generado en esta actividad está contemplado en la reserva presupuestal realizada por Dirección de Casa de la Cultura;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Autorizar la realización de los contratos con Somdem, para las festividades del fin de semana del Patrimonio a realizarse los días 10 y 11 de octubre del presente año en la peatonal de calle Sarandí de nuestra ciudad;
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de imputar los gastos a los rubros correspondientes afectando la reserva de Casa de la Cultura.
- 3.- Remitir copia a la Dirección de Casa de la Cultura.

El Concejal Carlos Pereyra Bonilla sugiere solicitar a la Dirección de Casa de la Cultura evaluar la posibilidad de invitar, ante casos de similar naturaleza, a grupos que hayan sido beneficiados por el uso de las instalaciones de la Usina Cultural que estuvieran interesados en difundir su arte en forma honoraria.

Se sugiere previamente convocar al responsable de la misma a concurrir a la Sesión a efectos de brindar informe al respecto.

Documento: Expediente 2015-88-01-11657

Gestionante: Semanario Realidad

Asunto: propuesta pauta publicitaria

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, ofrecen a este Municipio, tres opciones de espacios para estar presente con publicidad en el "**Semanario Realidad**"

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Director del mencionado Semanario manifestando que quieren compartir con la población el trabajo de todos los municipios del departamento formalizando una propuesta publicitaria e informativa con integrantes de este Municipio.

CONSIDERANDO: . que la disponibilidad presupuestal se encuentra limitada,

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 literal B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al gestionante, que **NO** se da lugar a lo solicitado por no contar con disponibilidad en el rubro correspondiente.
- 2.- Cumplido, siga a Archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2015-88-01-11763

Asunto: solicitud de renovación pauta publicitaria del programa "Fútbol Infantil"

VISTO: la nota presentada en representación del programa "Fútbol Infantil", emitido por Canal 8, Carolino TV, mediante la cual, ofrecen renovación de pauta publicitaria, siendo el costo de la misma de \$ 5.490 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos noventa) mensuales más IVA;

RESULTANDO: que por Resolución N° 03035/2015, de fecha 9 de abril de 2015, el Municipio de San Carlos contrató una pauta publicitaria con dicho programa hasta el mes de junio del corriente año;

CONSIDERANDO: I) el informe favorable de la Dirección de Deportes y Juventud;
II) lo acotado del presupuesto municipal y los compromisos previamente asumidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Autorízase, Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas el pago de \$ 20.093,40 (pesos uruguayos veinte mil noventa y tres con 40/100) por concepto de pauta publicitaria del programa “Fútbol Infantil”, emitido por el canal de cable “Carolino TV Canal 8”, **puntualizando que por el transcurso del año 2015 no es posible comprometer más contrataciones.**
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación. Siga a Oficina de Contaduría para realizar reserva e imputar el gasto al rubro correspondiente y demás trámites.

Siendo la hora 10:15 ingresan a Sala en representación de ASSE la Dra. Sandra Alberti, Directora de la Red de Atención Primaria, la Dra. Silvana Amoroso, Directora Adjunta, el Dr. José González, Coordinador de la Sub-Región Maldonado-Rocha y el Dr. Carlos Olivet, Director del Hospital de San Carlos.

El señor Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo les da la bienvenida a los presentes y consulta al respecto del futuro de las policlínicas existentes en la jurisdicción del Municipio de San Carlos. La Dra. Sandra Alberti, Directora de la Red de Atención Primaria de ASSE en Maldonado realiza una breve reseña de los servicios brindados por las policlínicas de Barrio Rodríguez Barrios, Barrio Sur y Balneario Buenos Aires y sus necesidades más relevantes.

En el caso de la Policlínica de Barrio Rodríguez Barrios informa que la mayor dificultad que se enfrenta es edilicia, considera prioritario evaluar la ampliación de la policlínica siendo la Policlínica de Balneario Buenos Aires la que presenta mayor cantidad de necesidades.

Hace entrega al Concejo de un ejemplar del último libro de Extensión Universitaria realizado por la UDELAR puntualizando que el mismo incluye un trabajo realizado en materia de salud rural que resultó en la obtención de un premio por la labor ejecutada en dicha policlínica.

El Dr. José González Coordinador de la Sub-Región Maldonado-Rocha informa que se encuentra previsto en el presupuesto de ASSE la concreción del proyecto de ampliación de la policlínica de Balneario Buenos Aires.

El señor Alcalde Ad Hoc, Mtro. José Luis Curbelo consultado en cuanto a la instalación de estaciones saludables en Balneario Buenos Aires informa que se tiene previsto colocar ese tipo de equipamiento en el centro comunal próximo a inaugurar.

Consultada al respecto de las características de la ampliación de la policlínica en cuestión, la Dra. Alberti informa que se instalarán tres consultorios adicionales, de los cuales uno de ellos estará equipado para atención de emergencia.

Se destaca el importante rol de las policlínicas en la atención diaria de las personas en un ámbito externo al hospital, realizando allí controles de rutina o consulta con especialistas y fomentando la integración de la sociedad en su entorno más cercano. De esta manera se descongestiona y se descentralizan los servicios prestados por el hospital abocándose en mayor medida a tratamientos más complejos, operaciones o especialistas determinados, derivando en una mejora general en los servicios.

El Concejel Hugo Martínez consulta respecto del apoyo económico que tiene previsto realizar ASSE para la ampliación tanto edilicia como en equipamiento, mobiliario y servicios de la policlínica de Barrios Rodríguez Barrios.

El Dr. González informa que el presupuesto de ASSE para el próximo quinquenio contempla un rubro de quince millones de pesos anuales, con destino al financiamiento de obras de determinadas características previa elaboración de un cronograma de ejecución. Informa que la policlínica del Barrio Rodríguez Barrios está nominada a integrar ese cronograma de obras conjuntamente con otras del departamento. Se puntualiza que las características de la obra a realizar es un factor determinante a la hora de definir los recursos a destinar.

La concejal Dra. Marie Claire Millán consulta respecto a la ampliación de la policlínica de Barrio Sur. La Dra. Alberti informa que si bien esa posibilidad ha sido planteada por la Comisión de Barrio Sur, se considera que con las instalaciones actuales se está en condiciones de continuar brindando un servicio de calidad a la población para cubrir las necesidades de hoy. Por el momento no está previsto por ASSE.

El Dr. González puntualiza la importancia de la interacción público-privada por cuanto permite articular un mayor número de medidas de desconcentración de acuerdo a los distintos escenarios que se presentan.

Siendo la hora 10:50 se retira la Sra. Laura Fernández e ingresa el Sr. Alán Viñarte.

El señor Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo consulta respecto a versiones trascendidas en cuanto a la discontinuación de algunos de los servicios brindados por el Hospital Florencio María Alvariza.

Sobre este punto el Dr. Carlos Olivet, Director del Hospital de San Carlos manifiesta que esos trascendidos no se corresponden con la realidad, informa que en cambio se ha estado trabajando en un proyecto de optimización de los servicios de la salud que apunta a una mejor administración de los recursos.

La superposición existente hoy en día de algunos servicios brindados tanto por el hospital de San Carlos como por el hospital de Maldonado impide brindar excelencia en la asistencia, se ha observado que complementar servicios entre uno y otro hospital es una buena manera de mejorar a nivel departamental. Se plantea una estructura hospitalaria que constituya una unidad ejecutora que incluya a los dos hospitales, implicando entre otras cosas una mejora de la categoría salarial del hospital de San Carlos. Se tiene prevista una serie de reuniones para rever el artículo de la Ley de presupuesto que dispone esta complementación de los servicios.

Esta complementación de ninguna manera impone una pérdida de servicios sino que a lo que se apunta es a optimizar la gestión reforzando la asistencia psicológica por ejemplo, tratamiento en materia de interrupción voluntaria del embarazo, reperfilando los equipos de trabajo, reincorporando a la atención pública la figura del estudiante de medicina.

La Dra. Sandra Alberti puntualiza especialmente que se trata de una gestión en forma conjunta de los recursos asignados a ambos centros, no de una reasignación de tareas.

Se realizan puntualizaciones en cuanto a la construcción de un centro de radioterapia en la ciudad de San Carlos cuyo predio ya se encuentra asignado.

El Cuerpo de Concejales solicita a los presentes articular las acciones necesarias a fin de que los usuarios de Balneario Buenos Aires puedan tramitar el carnet de salud directamente desde la policlínica dadas las dificultades de transporte de la población.

El señor Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo agradece a los presentes su presencia y siendo la hora 11:50 abandonan la Sala en representación de ASSE la Dra. Sandra Alberti, Directora de la Red de Atención Primaria, la Dra. Silvana Amoroso, Directora Adjunta, el Dr. José González, Coordinador de la Sub-Región Maldonado-Rocha y el Dr. Carlos Olivet, Director del Hospital de San Carlos.

Conjuntamente se retira el Sr. Alán Viñarte e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, retoma su banca como Concejel el Mtro. José Luis Curbelo. Abandona la Sala la Concejel Dra. Marie Claire Millán e ingresa la Sra. Rossana Batista.

Documento: Expediente 2015-88-01-11777

Gestionante: Teways SA

Asunto: permiso para venta ambulante de accesorios en vehículo motorizado

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de setiembre de lo solicitado por los gestionantes, considerando el informe remitido por la Dirección General de Higiene y Bromatología y lo manifestado por la Oficina de Higiene de este Municipio, no se considera oportuno realizar excepción a la normativa vigente, siga al Municipio de Garzón y José Ignacio.

Documento: Expediente 2015-88-01-12362

Gestionante: Dirección de Deportes y Juventud

Asunto: nombre para la piscina del CE.DE.M.CAR.

VISTO: la gestión iniciada por el señor Director de Deportes y Juventud, solicitando la anuencia de este Municipio para dar a la piscina que se encuentra en el Centro Deportivo Municipal Carolino, el nombre de “Profesora Brenda Martínez”;

RESULTANDO: que el motivo de este nombramiento está en el convencimiento y el entendido de la importancia que tiene para la sociedad el reconocer a diferentes actores que tuvieron una fecunda y prestigiosa actividad en un lapso de tiempo, marcando una huella en el bien general del Deporte, la recreación y la actividad física;

CONSIDERANDO: I) que la más arriba nombrada desarrolló su actividad en dicho complejo deportivo desde su fundación, año 1979 hasta el año 1993, siendo una de las propulsoras para que la ciudad de San Carlos tomara conciencia del valor de poder contar con una piscina;

II) que la Prof. Brenda Martínez se desempeñó como docente en liceos y escuelas del departamento, llegando a ocupar el puesto como Encargada de Educación Física Departamental y principal referente para la región;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

1.- Dar su Visto Bueno a lo solicitado por el señor Director de Deportes y Juventud, designando a la piscina que se encuentra en instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino con el nombre de “Profesora Brenda Martínez”, acto que se llevará a cabo en el marco de los festejos de la “18ª. Semana de CEDEM CAR”.

- 2.- Avalar dicha nominación teniendo en cuenta su dilatada trayectoria como docente en liceos y escuelas del departamento, llegando a ocupar el cargo de Encargada de Educación Física Departamental, siendo una de las propulsoras para que nuestra ciudad tomara conciencia del valor de poder contar con una piscina.
- 3.- Pase el presente a Dirección del Centro Deportivo Municipal Carolino para su conocimiento y demás trámites que fueran necesarios.
- 4.- Comunicar al señor Intendente de Maldonado lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2013-88-01-16473

Gestionante: Oficina de I.G.M.

Asunto: compra de motos para el cuerpo inspectivo del Municipio de San Carlos

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de setiembre, se dispone el pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte informando que son necesarias para este Municipio la cantidad de cinco motos y solicitando tengan a bien incluir las mismas en la Licitación prevista para la compra de vehículos desde esa Dirección.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por la Concejala Sra. Rossana Batista

La Comisión de Balneario Buenos Aires solicita audiencia con el Concejo.

Se dispone que los solicitantes sean convocados para audiencia a la hora 10:00, Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de setiembre.

Se retira la Sra. Rossana Batista e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

“Yo quiero informar algo respecto a una situación, no con la Comisión del Balneario Buenos Aires sino con el presidente de esa comisión. Tengo un expediente donde la comisión en este caso, integrada por cinco firmas me pide que yo me desdiga de unas afirmaciones que hice y las reitero. En el anterior período de gobierno concurríamos con el Alcalde a la Escuela 102 de Balneario Buenos Aires, en su camioneta llevando una cantidad de insumos que habíamos traído de la costa, de un microcentro que se había sacado de un comunal que estaba funcionando en El Tesoro, y a su vez también llevamos implementos de limpieza y demás. Estos fueron entregados en persona al presidente de la Comisión de Balneario Buenos Aires, Marcelo Mastrogiovanni y en su momento con la Directora de la Escuela presente, el Alcalde, la Inspectora Regional que también nos acompañó y también estaba presente Nubia López que era quien coordinaba la parte de Políticas Educativas. Los cursos pasaron, uno de ellos era Cocina o Gastronomía Especializada, no recuerdo exactamente... este curso dejó de funcionar allí y cuando se plantea que ese curso se traslade a otro lugar, yo planteo a la gente de Desarrollo Social que habían materiales que estaban en la escuela de Balneario Buenos Aires. La Directora de la escuela se traslada a otra institución, era Silvina Mandagarán y no estaba ahí en ese momento. Sigo insistiendo que hago enteramente responsable de esto al presidente de la Comisión. Está debidamente comprobado el material que llevamos hacia allí, ese material no está y bueno, por distintas razones lo que nosotros quisimos fue que ese material de alguna manera volviera. El presidente estima que no estoy feliz en estas afirmaciones porque el tiene un mensaje de texto donde la profesora dice que no sabe donde fueron. La cuestión es que no hubo una respuesta de dónde está ese material. Les digo porque a partir de ahí el relacionamiento no fue el mejor. Si ustedes prefieren yo puedo estar y no intervenir en ese momento que lleve adelante la Sesión el maestro... pero quiero ponerlos a todos en antecedente de que se dio esta situación, vuelvo a repetir, no con la comisión sino con su presidente.”

Atento a esto el Concejala Eduardo Cardozo Cáceres destaca la labor de la Prof. Alba Rijo García en el período pasado en su carácter de Directora de Casa de la Cultura, puntualizando que fue el período en el que más intervenciones se realizaron en la zona balnearia, no sólo a nivel cultural sino en general.

Sugiere prestar especial atención a la representatividad de las comisiones conformadas por vecinos de manera de que los intereses perseguidos se orienten al bien común de los vecinos.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa, en otro orden de cosas, de la existencia de un parque no autorizado de calesitas en predio de cancha del Club Neptuno.

Se dispone el envío de Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a efectos de notificar que deberán gestionar autorización correspondiente.

Se dispone averiguar en qué condiciones se encuentra el uso del predio por parte del Club Neptuno dado que se trata de padrón de propiedad Municipal, así como también del resto de los predios municipales que se encuentren otorgados en préstamo o en comodato.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

Manifiesta preocupación por el uso indiscriminado de una canilla que se encuentra en predio del centro comunal de El Tesoro.

Se dispone consultar al encargado del cuidado del mencionado centro respecto de la posibilidad de anular la mencionada canilla.

Intercambio de opiniones.

Temas incorporados por el Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

Respecto de los informes remitidos en la sesión anterior en referencia a denuncia realizada por podas no autorizadas en zona balnearia informa que dos chicos fueron conducidos a la comisaría por tala de árboles.

En cuanto al informe remitido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales manifiesta que tenía entendido que se compró maquinaria nueva para podas cuando tuvieron lugar las inundaciones, punto que la señora Alcaldesa confirma. Si esto es así, no se justifica el pedido a un tercero para ejecutar el trabajo.

Informa que el árbol estaba desgajado, no caído.

Solicita realizar reacondicionamiento de la plaza 19 de abril, reparación del enjardinado, de los taludes, caminos y realizar mantenimiento. De no ser posible ejecutar esas tareas en el momento solicita que la mismas sean incluidas en el Presupuesto Quinquenal Municipal.

Manifiesta su intención de que todos los centros de estudios de la ciudad cuenten con rampas de accesibilidad y de promover la iniciativa a nivel departamental y nacional.

Sugiere hacer relevamiento en centros de estudios de nuestra ciudad, para conocer la necesidad de construir rampas de madera desmontables para facilitar el acceso de los estudiantes que así lo requieran.

Solicita que en la medida de las posibilidades se envíe una cuadrilla de limpieza en el punto verde ubicado en Oficial N° 5 y Ejido a efectos de retirar las bolsas que se encuentran colgadas de los árboles y/o arbustos del lugar.

Por unanimidad de presentes se dispone el envío de Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales solicitando dar curso a lo planteado.

La señora Alcaldesa Prof Alba Rijo García informa que dada la carencia de personal obrero, se dispone abocar todas las cuadrillas a la ejecución ordenada de las tareas de mayor prioridad de manera de optimizar el rendimiento de los trabajos realizados.

El Concejal Eduardo Cardozo informa que en período pasado el Concejal Ramón Cabrera promovió una solicitud de rampa desmontable para el Liceo N° 1.

Puntualiza que la jurisdicción de San Carlos ha sufrido aumento poblacional y por tanto un incremento de las tareas a ejecutar en contraposición con la escasez de funcionarios. Destaca la importancia de contemplar este aspecto en el próximo presupuesto.

El Concejal Carlos Pereyra informa que la comisión de APAL del Liceo N° 1 se encuentra abocada a la tarea de procurar una rampa desmontable para el citado centro estudiantil.

Siendo la hora 13:05, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Sra. Margot Cabrera
Prof. Alba Rijo García
Jefe de División**

Alcaldesa